

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós

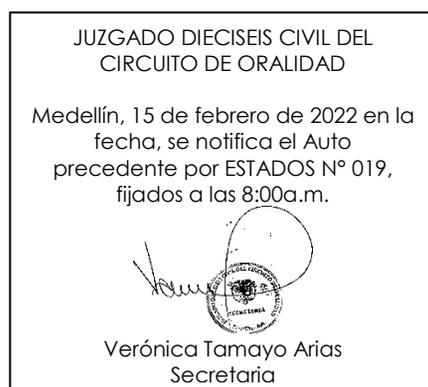
Radicado: 2020-159

Se pone en conocimiento de las partes, la prueba documental decretada de oficio por esta judicatura y allegada por la Cámara de Comercio de Medellín.

De otro lado, se requiere nuevamente a la entidad Bancolombia S.A., con el fin de que procedan a responder el requerimiento realizado por medio de comunicación n° 2666 del 5 de octubre de 2021, en relación con la otra prueba documental decretada de oficio en audiencia inicial.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



En la fecha se libra oficio n° 255.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Centro Administrativo la Alpujarra Edificio José Feliz de Restrepo
Carrera 52 Nro. 42-73 Oficina 1308

Medellín, 10 de febrero de 2022

Oficio: 255

Radicado: 2020-159

Referencia: Decreta embargo

Señor

Gerente

Bancolombia SA

Sucursal la 70

Medellín

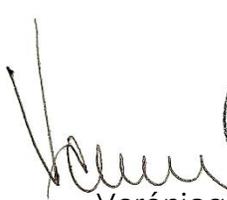
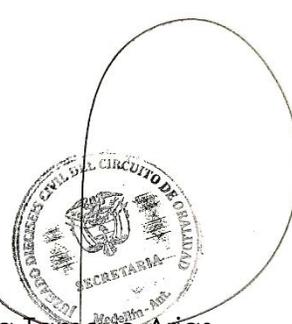
notificacijudicial@bancolombia.com.co

Comunico a usted que, dentro del proceso ejecutivo singular, incoado por el señor **Fabio Ferney Betancour Quiceno** identificado con Cédula de Ciudadanía n° **79.503.256**, en contra de la señora Natalia Andrea Gutiérrez Acevedo identificada con C.C. 1.037.623.283, por auto de la fecha, se ordenó requerirlos con el fin que brinden respuesta al oficio n°2666 del 5 de octubre de 2021 remido por correo electrónico el 29 de noviembre de 2021 y el 31 de enero de 2022.

El oficio en referencia se transcribe a continuación:

*“Por audiencia celebrada el 05 de octubre de 2021; se ordenó oficiarles con el fin de que informen al despacho, si entre los meses de diciembre del año 2019 y enero de 2020, el señor Fabio Ferney Betancourt realizó retiros de la cuenta de ahorros número **27297957049**, cuenta perteneciente a la sociedad **Aguacatalia S.A.S.** de **NIT 901.194.724-4**, en caso positivo en qué condiciones realizo tales retiros.”*

Sírvase proceder de conformidad,
Atentamente.



Verónica Tamayo Arias
Secretaria

9364073

Medellín, 29 de Noviembre de 2021

Radicado: 187699 (2021/11/29)

Señor(a)

Doctora MARÍA ALEJANDRA CUARTAS LÓPEZ

Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

cgomezs@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia,

Asunto: Oficio 2667 del 05 de octubre de 2021

Radicado: 2020-159

Referencia: Decreta embargo

Proceso Ejecutivo Singular

Incoado por el señor FABIO FERNEY BETANCOUR QUICENO con
C.C.79.503.256

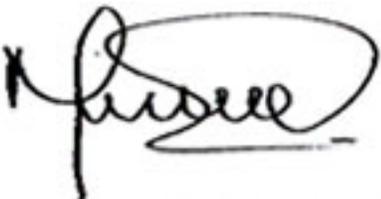
En contra de la señora NATALIA ANDREA GUTIÉRREZ ACEVEDO con
C.C.1.037.623.283

Solicitud de información del 29 de noviembre de 2021

01 RAZON: Comerciante Persona Jurídica matriculado en
CCMA

EXPLICACION: En atención al asunto de la referencia, le
remitimos certificado de existencia y representación legal de
la sociedad denominada AGUACATALIA S.A.S Identificada con el
Nit.901.194.724-4 matriculada bajo el Nro.21-620987-12

Cordialmente,



MARTHA CECILIA ESTRADA ALZATE
ABOGADO DE REGISTROS

Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGUACATALIA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901194724-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-620987-12
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 43 70 A 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aguacataliasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3205227956
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 43 70 A 37
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aguacataliasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3205227956
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AGUACATALIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 06 de julio de 2018 del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 06 de julio de 2018 bajo el número 17105 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

AGUACATALIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal exportación, importación, comercialización, distribución, venta, permuta, enajenación y asesoría de productos agrícolas y textiles.

CIIU 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.

CIIU 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$180.000.000,00
No. de acciones : 180,00
Valor Nominal : \$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 0,00
Valor Nominal : \$0,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 0,00
Valor Nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y del suplente en caso de ser designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener

Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA ANDREA GUTIERREZ ACEVEDO DESIGNACION	1.037.623.283

Por Documento Privado del 6 de julio de 2018, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 6 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 17105

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	002	27/08/2019	Asamblea	033815	29/11/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4631

Actividad secundaria código CIIU: 4642

Otras actividades código CIIU: 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$152,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4631

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/11/2021 - 12:58:50 PM



Recibo No.: 0000187697

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkbamuljkRklpbCi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS